

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 143/2005 a instancia de Dionisia Díaz Piñero expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas: Finca Registral n.º 17.035 del Registro de la Propiedad de Águilas, consistente en una vivienda sita en la calle San Diego de Águilas, marcada con el número 24, hoy número 32, tiene una superficie de 4,40 metros de fachada por 10,50 metros de fondo, o sea 46 metros cuadrados. Linda por la derecha Juan Paredes Rubio, izquierda, Juana Paredes Rubio y espalda Pedro Paredes Rubio. Consta inscrita al Tomo 1206, folio 96, inscripción 2.ª.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lorca a tres de marzo de dos mil cinco.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

—

Primera Instancia número Cuatro de Lorca

4221 Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 62/2005.

N.I.G.: 30024 1 0400739/2005

Procedimiento: Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 62/2005

Sobre Otras Materias

De doña Juana López Miras

Procurador Sr. Emilio Vicente Sánchez Renovales

Don Francisco Navarro Campillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Lorca.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 62/2005 a instancia de Juana López Miras expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

Finca registral N.º 1.177, al tomo 348, libro 29, folio 54 vuelto.

Urbana.- Casa de planta baja, cubierta de terrado y tejado, marcada con el n.º 6 de la calle Duque, en la villa de Águilas, distribuida en diferentes habitaciones y patio; ocupa 14 y media varas de frente por 13 varas de fondo, que hacen 188 y media varas cuadradas, equivalente a 131 metros cuadrados, 70 decímetros y 70 centímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, casa de José Seguer; Izquierda, La calle Cañería Alta; y Espalda, de María Cañas y José Seguer. Tiene la fachada al Este.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lorca a quince de marzo de dos mil cinco.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

—

Primera Instancia número Seis de Murcia

4249 Procedimiento ordinario 92/2004.

Procedimiento ordinario 92/2004.

De: Guarro Casas, S.A.

Procurador: Antonio Rentero Jover.

Contra: José Martínez Hernández, Almacén de Papelería del Sureste, S.L.

Procurador: Sin profesional asignado.

Doña Concepción Martínez Parra, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 92/2004 se tramita procedimiento ordinario a instancia de la mercantil Guarro Casas, S.A., contra Almacén de Papelería del Suroeste, S.L. y don José Martínez Hernández, sobre reclamación de 10.422,91 euros, en los cuales se ha dictado la siguiente y literal:

Providencia

Juez que la dicta: Don José Moreno Hellín.

Lugar: Murcia.

Fecha: Veintiuno de marzo de dos mil cinco.

Dada cuenta, por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón, y visto su contenido, no habiéndose podido emplazar a la mercantil Almacén de Papelería del Suroeste, S.L., al estar al parecer en paradero desconocido, emplácese por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que dentro del plazo de veinte días conteste la demanda, haciéndole saber que las copias de la demanda están en la Secretaría del Juzgado y que si no comparece dentro del término señalado se le declarará en situación procesal de rebeldía y que la comparecencia a juicio ha de realizarse mediante Abogado y Procurador. Hágase entrega del edicto al Procurador Sr. Rentero Jover para que cuide de su cumplimiento y devolución.

Así lo acuerda, manda y firma S.S.ª, doy fe.—El Magistrado Juez.

Y para que sirva de emplazamiento a la mercantil Almacén de Papelería del Suroeste, S.L., se expide el presente en Murcia a veintiuno de marzo de dos mil cinco.—La Secretaria.

Primera Instancia número Seis de Murcia

4203 Expediente de Dominio. Exceso de Cabida 267/2005.

N.I.G.: 30030 1 0600264/2005

Procedimiento: Expediente de Dominio. Exceso de Cabida 267/2005

Sobre Otras Materias

De don Antonio Sanmartín Martínez, María Sanmartín Martínez, Dolores Sanmartín Martínez, Ana Sanmartín Martínez, Miguel Sanmartín Martínez

Procuradora Sra. Remedios Plana Ramón.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Exceso de Cabida 267/2005 a instancia de Antonio Sanmartín Martínez, María Sanmartín Martínez, Dolores Sanmartín Martínez, Ana Sanmartín Martínez, Miguel Sanmartín Martínez expediente de dominio para la inscripción del exceso de cabida de la siguiente finca: Finca Registral inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 7, de Murcia al libro 1, sección 5, folio 95, finca 32, inscripción 2, sita en el término de Murcia, diputación de Avilés, compuesta por un lado, de una casa de planta baja, tejada, de dos cuerpos, señalada con el número dos, distribuida en habitaciones, con patio, mitad del pozo, aljibe, porchada y pila, teniendo dicha casa una superficie de 148,02 metros cuadrados, y el atrio junto a la misma una superficie de 41,4 metros cuadrados; y por otro lado la finca esta compuesta de un terreno de 1.554 metros cuadrados. En consecuencia, la presente finca tiene una superficie total de 1.743,42 metros cuadrados. Linda Norte, con la sociedad Peysa Agrícola, S.L. y doña Ambrosia García Hernández; Sur, D. Simón Baños Rosique; Oeste, Doña Soledad García Hernández, y D. Simón Baños Rosique; Este, D. Simón Baños Rosique.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Murcia, 1 de abril de 2005.—El Secretario.

Primera Instancia número Ocho de Murcia

4239 Procedimiento número 249/2005.

N.I.G.: 30030 1 0800270/2005

Procedimiento: Expediente de Dominio. Inmatriculación 249/2005

De Francisco Velasco Navarro

Procurador: Francisco Botía Llamas

Don Miguel Ángel Larrosa Amante, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Inmatriculación 249/2005 a instancia de Francisco Velasco Navarro, Expediente de Dominio para la Inmatriculación de las siguientes fincas:

Urbana: Solar con una superficie de 420 metros cuadrados, con una construcción en planta baja en estado ruinoso de 110 metros cuadrados, sito en término de Murcia, El Palmar, calle La Gloria n.º 45, que linda de frente o Este con Calle de su situación: Oeste o fondo, con Dolores Martínez Montoya CB, e Industrias El Cigarrón S.L., y derecha entrando o Sur, con Ana María Ruiz Ródenas e izquierda entrando Norte, con Carmen Navarro Fernández, antes Antonio Navarro Navarro, Referencia Catastral: 1711327XH6011S0001GY.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Murcia a veintiuno de marzo de dos mil cinco.—El Secretario.

Primera Instancia número Diez de Murcia

4466 Ejecución hipotecaria 814/2004.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 814/2004.

Demandante: Caja Ahorros del Mediterráneo.

Procurador: Carlos Jiménez Martínez.

Abogado: Nicolás Muñoz Cubillo.

Demandado: Peponita 1, S.L.

Doña María Encarnación Sánchez Melgarejo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Diez de Murcia.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n.º 814/2004 a instancia del Procurador Sr. Carlos Jiménez Martínez en nombre y representación de Caja Ahorros del Mediterráneo contra Peponita 1 S.L., en reclamación de 810.858,62 euros, por principal, más 45.075,91 euros por intereses y costas; se